

ANEXO III

HOJA DE AUTO-BAREMO DE MÉRITOS

Proceso selectivo (concurso-oposición libre) para la cobertura en propiedad de 1 plaza de **CONSERJE EN LA CASA DE LA CULTURA** (Grupo V), como personal laboral fijo, del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia).

A. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI, NIE, ...

B. INSTRUCCIONES IMPORTANTES (LEER ANTES DE CUMPLIMENTAR)

- 1) Este auto-baremo debe presentarse obligatoriamente junto con la instancia y dentro del plazo de solicitudes.
- 2) No se valorará ningún mérito que no figure en este auto-baremo o que no esté acompañado de la correspondiente documentación justificativa.
- 3) La documentación acreditativa deberá presentarse ordenada siguiendo el mismo orden de apartados y numeración que este formulario.
- 4) La puntuación autoasignada será revisada por el Tribunal. En ningún caso se podrá otorgar una puntuación superior a la consignada por la persona aspirante.

C. RELACIÓN DE MÉRITOS (FASE DE CONCURSO - MÁXIMO 10 PUNTOS)

C.1. TRABAJO DESEMPEÑADO (MÁXIMO 5,00 PUNTOS)

Se valorarán servicios prestados en puestos idénticos o similares en el ámbito de cualquier Administración Pública, a razón de 0,20 puntos por mes, hasta un máximo de 5,00 puntos. La prestación a tiempo parcial se valorará proporcionalmente.

Nº	Administración / entidad	Puesto / categoría	Régimen (func./lab.)	Fecha inicio	Fecha fin	Meses computables	Puntos (0,20/mes)	Puntos Tribunal

Total puntos C.1 (máx. 5,00): _____ Total puntos C.1 (Tribunal) (máx. 5,00): _____.

C.2. FORMACIÓN TÉCNICA Y TRANSVERSAL (MÁXIMO 3,00 PUNTOS)

Cursos relacionados con las funciones del puesto y/o con prevención de riesgos laborales, igualdad u otros de carácter transversal, impartidos u homologados por Administraciones Públicas, Colegios Profesionales o entidades de reconocido prestigio. Baremo: 10-30 h = 0,10 ptos/curso; 31-70 h = 0,25 ptos/curso; 71 h o más = 0,50 ptos/curso.

Nº	Curso / acción formativa	Entidad impartidora / homologadora	Horas	Fechas	Tramo baremo	Puntos	Puntos Tribunal

Total puntos C.2 (máx. 3,00): _____ Total puntos C.2 (Tribunal) (máx. 3,00): _____.

C.3. SUPERACIÓN DE EJERCICIOS DE CONVOCATORIAS ANTERIORES (MÁXIMO 2,00 PUNTO)

Se valorará haber superado ejercicios eliminatorios en pruebas selectivas convocadas por cualquier Administración Pública para plazas de Conserje o categoría equivalente del Grupo V. Puntuación: 1,00 punto por la superación de un ejercicio eliminatorio (máx. 2,00).

Nº	Administración convocante	Convocatoria (año/BOE-BOP)	Categoría/puesto	Ejercicio superado	Puntos (máx. 2,00)	Puntos Tribunal

Total puntos C.3 (máx. 2,00): _____ Total puntos C.3 (Tribunal) (máx. 2,00): _____.

D. RESUMEN DE PUNTUACIÓN AUTO-BAREMADA

Apartado	Máximo	Puntos consignados	Puntos Tribunal
C.1 Trabajo desempeñado	5,00		
C.2 Formación	3,00		
C.3 Ejercicios superados	2,00		

TOTAL FASE DE CONCURSO (máx. 10,00): _____

TOTAL FASE DE CONCURSO (Tribunal) (máx. 10,00): _____

E. DECLARACIÓN Y FIRMA

Declaro, bajo mi responsabilidad, que los datos consignados en el presente auto-baremo son ciertos y que la documentación que se aporta acredita los méritos alegados.

En _____ a _____ de _____ de 2026.

Firmado: D/D^a: _____.